

**33<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO  
MARTES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

**CITACIÓN N°45/2025**

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- Concejales:
  - Don Gabriel Orellana Aros
  - Don Jose Luis Astorga Verdugo
  - Doña Alejandra Becerra Cantillano
  - Don Tomás Soto Díaz
  - Doña Lilibeth Choque Mamani
  - Don Joshua Fernández Olivares

**Secretario Municipal :**

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Diaz acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

## II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la Trigésima Tercera (33<sup>a</sup>) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2025.

### CITACIÓN N°45/2025 33<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

*Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 33<sup>a</sup> Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2025, a realizarse el día Martes 18 de noviembre de 2025, a partir de las 10:00 horas, en el salón del Concejo Municipal.*

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

#### **33<sup>a</sup> Sesión Ordinaria**

1. Aprobación Actas (31<sup>o</sup> Sesión Ordinaria) (32<sup>o</sup> Sesión Ordinaria) (12<sup>o</sup> Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (**SEC. MUNICIPAL**)
2. Aprobación Modificación Presupuestaria Nº 13 del Área Municipal (**DAF**)
3. Aprobación Aporte Solidario Fundación Teletón (**DAF**)
4. Aprobación Bonificación Complementaria Retiro Voluntario para el Funcionario Municipal Don Miguel Fuentes Muñoz (**PERSONAL-DAF**)
5. Aprobación Costos de Mantención y Operación Proyecto "Reposición Equipos Oftalmológicos de la Red APS, Comuna de Alto Hospicio" (**DEPSA**)
6. Aprobación adjudicación múltiple y parcial Propuesta Pública Nº 065/2025 denominado "Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos para la Red de Atención Primaria de Salud Municipal", según ID 3447-97-LP25 (**SECOPLAC**)
7. Aprobación adjudicación Propuesta Pública Nº 066/2025 denominado "Suministro de Insumos e Instrumental Dental para la Red de Atención Primaria de Salud Municipal", según ID 3447-98-LP25 (**SECOPLAC**)
8. Aprobación de contrato de comodato precario entre la Municipalidad de Alto Hospicio y JV. Diamante de la Negra, para el uso u ocupación del equipamiento Municipal ubicado en calle Iquique S/N del loteo "Santa Rosa" (Ex La Negra) de la Comuna de Alto hospicio (**DIR.ASES. JURIDICA**)
9. Aprobación de contrato de comodato precario entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la JV San Jorge, para el uso u ocupación de los equipamientos Municipales (Lote B Y A) ubicados en calle Egipto S/N, de la Comuna de Alto Hospicio (**DIR.ASES. JURIDICA**)
10. Aprobación Modificación de Contrato Comodato Precario entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la JV La Unión Hace La Fuerza, para el uso u ocupación del equipamiento Municipal Nº2, del Conjunto Habitacional Alto La Pampa, de la Comuna de Alto Hospicio (**DIR.ASES. JURIDICA**)
11. Aprobación Convenio entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Ministerio de Desarrollo Social, para el funcionamiento del Centro Comunitario de Cuidados (**DIDEKO**)
12. Subvenciones Municipales
13. Puntos Varios

1. Aprobación Actas (31° Sesión Ordinaria) (32° Sesión Ordinaria) (12° Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

**ACUERDO N°257/2025:** Con la ausencia en sala del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó las actas correspondiente a la 31° Sesión Ordinaria y 32° Sesión Ordinaria y 12 Sesión Extraordinaria.

2. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 13 del Área Municipal (DAF)

**ACUERDO N°258/2025:** Con la ausencia en sala del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°13 del Área Municipal.

3. Aprobación Aporte Solidario Fundación Teletón (DAF)

**ACUERDO N°259/2025:** Con la ausencia en sala del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Aporte Solidario a la Fundación Teletón.

4. Aprobación Bonificación Complementaria Retiro Voluntario para el Funcionario Municipal Don Miguel Fuentes Muñoz (PERSONAL-DAF)

**ACUERDO N°260/2025:** Con la ausencia en sala del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó bonificación complementaria retiro voluntario, para el Funcionario Municipal don Miguel Fuentes Muñoz.

5. Aprobación Costos de Mantención y Operación Proyecto "Reposición Equipos Oftalmológicos de la Red APS, Comuna de Alto Hospicio" (DEPSA)

**ACUERDO N°261/2025:** Con la ausencia en sala del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó los costos de mantención y operación proyecto "Reposición Equipos Oftalmológicos de la Red APS, Comuna de Alto Hospicio".

- 6. Aprobación adjudicación múltiple y parcial Propuesta Pública N° 065/2025 denominado "Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos para la Red de Atención Primaria de Salud Municipal", según ID 3447-97-LP25 (SECOPLAC)**

**ACUERDO N°262/2025:** Con la ausencia en sala del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicación múltiple y parcial del proceso licitatorio N° 65/2025, denominada “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA LA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL”, ID Mercado Público: 3447-97-LP25, a los siguientes proponentes:

**GRUPO A “MEDICAMENTOS”:**

ETHON PHARMACEUTICALS S.P.A., R.U.T.: 76.956.140-4.

YANNETT SWANECK CARVAJAL, R.U.T.: 11.816.116-5.

OPKO CHILE S.A., R.U.T.: 76.669.630-9.

LABORATORIOS ANDROMACO S.A., R.U.T.: 76.237.266-5.

NOVOFARMA SERVICE S.A., R.U.T.: 96.945.670-2.

EMCURE PHARMA CHILE S.P.A., R.U.T.: 77.240.238-4.

FARMACEUTICA CARIBEAN S.P.A., R.U.T.: 76.830.090-9.

SCM PHARMA S.P.A., R.U.T.: 77.337.544-5.

EXELTIS CHILE S.P.A., R.U.T.: 76.383.221-K.

DIFEM LABORATORIOS S.A., R.U.T.: 79.581.120-6.

LABORATORIO BIOSANO S.A., R.U.T.: 88.597.500-3.

LABORATORIO KAMPAR S.A., R.U.T.: 99.565.040-1.

**GRUPO B “INSUMOS MÉDICOS”:**

YANNETT SWANECK CARVAJAL, R.U.T.: 11.816.116-5.

CONVATEC CHILE S.A., R.U.T.: 76.020.266-5.

SOCIEDAD IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA, R.U.T.: 77.190.880-2.

BIOTELIER LABS S.P.A., R.U.T.: 77.515.318-0.

ENT TOTAL MEDICAL CARE LIMITADA, R.U.T.: 76.989.528-0.

NEMO CHILE S.A., R.U.T.: 76.215.260-6.

AMILAB LIMITADA, R.U.T.: 77.700.690-8.

DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS MÉDICOS PÉREZ S.P.A.,

R.U.T.: 89.752.800-2.

TECNKA S.A., R.U.T.: 96.625.950-7.

Lo anterior por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

- 7. Aprobación adjudicación Propuesta Pública N° 066/2025 denominado “Suministro de Insumos e Instrumental Dental para la Red de Atención Primaria de Salud Municipal”, según ID 3447-98-LP25 (SECOPLAC)**

**ACUERDO N°263/2025:** Con la ausencia en sala del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicación del proceso licitatorio N° 66/2025, denominada “**SUMINISTRO DE INSUMOS E INSTRUMENTAL DENTAL PARA LA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL**”, ID Mercado Público: 3447-98-LP25, a los siguientes proponentes:

- YANNETT SWANECK CARVAJAL, RUT: 11.816.116-5;
- SERVICIOS Y ASESORIAS HEALTHSORE, RUT: 78.838.070-4;
- GREENWICH MEDICAL SPA, RUT: 77.054.028-3;
- DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA, RUT: 89.752.800-2

Por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

8. **Aprobación de contrato de comodato precario entre la Municipalidad de Alto Hospicio y JV. Diamante de la Negra, para el uso u ocupación del equipamiento Municipal ubicado en calle Iquique S/N del loteo “Santa Rosa” (Ex La Negra) de la Comuna de Alto hospicio (DIR.ASES. JURIDICA)**

**ACUERDO N°264/2025:** Con la ausencia en sala del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó contrato comodato precario entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la JV Diamante de la Negra, para el uso u ocupación del equipamiento Municipales ubicado en calle Iquique S/N del loteo “Santa Rosa”(Ex La Negra) de la Comuna de Alto Hospicio.

9. **Aprobación de contrato de comodato precario entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la JV San Jorge, para el uso u ocupación de los equipamientos Municipales (Lote B Y A) ubicados en calle Egipto S/N, de la Comuna de Alto Hospicio (DIR.ASES. JURIDICA)**

**ACUERDO N°265/2025:** Con la ausencia en sala del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó contrato comodato precario entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la JV San Jorge, para el uso u ocupación del equipamiento Municipales (Lote B y A) ubicados en calle Egipto S/N, de la comuna de Alto Hospicio.

10. **Aprobación Modificación de Contrato Comodato Precario entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la JV La Unión Hace La Fuerza, para el uso u ocupación del equipamiento Municipal N°2, del Conjunto Habitacional Alto La Pampa, de la Comuna de Alto Hospicio (DIR.ASES. JURIDICA)**

**ACUERDO N°266/2025:** Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó modificación de contrato comodato precario entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la JV La Unión Hace la Fuerza, para el uso u ocupación del equipamiento Municipales N°2, del Conjunto Habitacional Alto La Pampa, de la comuna de Alto Hospicio.

**11. Aprobación Convenio entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Ministerio de Desarrollo Social, para el funcionamiento del Centro Comunitario de Cuidados (DIDECO)**

**ACUERDO N°267/2025:** Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó Convenio entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Ministerio de Desarrollo Social, para el funcionamiento del Centro Comunitario de Cuidados.

**12. Subvenciones Municipales**

**ACUERDO N°268/2025:** Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Fundación Salvando Huellitas, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 33º Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 14:30 horas del día 18 de noviembre del 2025, se pone término a la Trigésima Tercera (33<sup>a</sup>) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, en los términos expuestos precedentemente firmando para constancia,

